

## REPRESENTANTE DE LOS CONSUMIDORES REQUIERE ACCION DEL GOBERNADOR Y DE LA LEGISLATURA PARA MODIFICAR EL CONTRATO DEL OPERADOR DEL SISTEMA ELECTRICO

(San Juan PR, 22 de agosto del 2022). - El representante de los consumidores ante la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Ing. Tomás Torres Placa reafirmó hoy que resolver la inestabilidad actual del sistema de transmisión y distribución requiere acción inmediata del gobernador y de la legislatura para enmendar el contrato y hacer cambios en la gerencia del Operador del sistema eléctrico.

Torres Placa indicó que las enmiendas al contrato deben ser en tres áreas: (1) Supervisión del Operador; (2) Disminución en los costos del contrato, en especial cuando la AEE salga del proceso de quiebras; y (3) la integración de los empleados de la AEE, que fueron relocalizados al gobierno central, a las labores de reconstrucción del sistema eléctrico.

"No podemos olvidar que lo que dio paso al contrato actual del Operador del sistema eléctrico fue la Ley 120 de 2018 aprobada por la legislatura y por el gobernador que le quita poderes y facultades a la AEE y los transfiere a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas. Por lo tanto, en vías de proveer soluciones, se requiere revisar esa ley."

Además de cambios en el contrato, Torres Placa urgió evaluar los cambios que sean necesarios en la gerencia del Operador, en lugar de decisiones apresuradas que pueden repercutir en perjuicio del interés público, por lo que urgió cautela para evitar caer en una situación peor a la que estamos.

"El momento de hacer cambios al contrato y en la gerencia del Operador es ahora, antes de que la AEE, salga de su proceso de quiebra. Todo cambio debe ser bien ponderado, considerando elementos primordiales como la supervisión del Operador, reducción en costos, e inclusión de recurso humano entrenado." Sostuvo Torres Placa.

Finalmente, Torres Placa concluyó: "El tiempo me dio la razón, el contrato actual no es bueno para el interés público y no es bueno para el consumidor, hay que enmendarlo y hacer cambios en la gerencia del Operador. Por lo tanto, se requiere acción inmediata del ejecutivo y el legislativo para evitar poner en riesgo la reconstrucción del sistema eléctrico y asegurar un servicio confiable a costos asequibles para los consumidores."

###